

## PROGRAMA DE ACCIÓN

### CON CAUSA SOCIAL

**CON CAUSA SOCIAL** es una Agrupación Política Nacional de ciudadanas y ciudadanos que preocupados por la problemática social, somos mexicanas y mexicanos que queremos participar e influir en las soluciones de los lacerantes problemas de inseguridad de transporte público y educación que atraviesa el país, por lo que dentro de nuestros objetivos como agrupación es ser un instrumento de lucha que lleve a cabo la organización y capacitación en los sectores de población más vulnerables y sin voz de nuestra sociedad.

Por otra parte, queremos que la agrupación sea un vínculo de participación democrática donde se promuevan los valores universales de justicia, de igualdad y de soberanía. Sobra decir que libres de influencia de poderes fácticos que pervierten el noble oficio de servir y apoyar al prójimo.

También queremos dejar bien claro que **CON CAUSA SOCIAL** es una oportunidad de realizar trabajo social para ligarnos a las principales demandas de la población más pobre y abandonada por todas las personas.

Las aspiraciones más nobles del pueblo incluso varias de ellas históricas que han dado los motivos para analizar varios de los sucesos de transformación.

Hoy nos toca contribuir a un espacio político con características nuevas para la ciudadanía; el éxito **CON CAUSA SOCIAL** tiene que ver con el protagonismo de la gente que sería incompatible con los partidos políticos o de la vieja forma de hacer política.

## PROGRAMA DE ACCIÓN

Utilizar los instrumentos de participación ciudadana para hacer escuchar a la gente ciudadana y popular o en ejercitar su derecho a emplear en los diferentes organismos electorales como las diferentes leyes.

Así como capacitar a compañeras y compañeros para impulsar los Proyectos sociales y los mecanismos de participación ciudadana, tales como la Consulta

Popular, la Iniciativa Ciudadana Nacional o Estatal, la Revocación de Mandato, entre otros.

## **CON CAUSA SOCIAL**

De manera enunciativa y no limitativa, **CON CAUSA SOCIAL** como Agrupación Política Nacional propone algunas de las políticas públicas siguientes:

Nacional propone algunas de las políticas públicas siguientes:

1. Promover una iniciativa de ley sobre el derecho a la gratuidad en el servicio de transporte público para adultos mayores y personas con discapacidad en todo México.
2. Sobre la población de adultos mayores, se desplegará un programa para el reconocimiento de sus derechos fundamentales, la asistencia y atención permanente de sus necesidades como personas adultas mayores y principalmente en brindar capacitaciones en los derechos humanos que tienen.
3. Promover la creación de una Empresa Pública Especializada de Transporte Público Nacional (PTN) que principalmente vigile los precios y que otorgue un servicio de calidad con dignidad a las personas con discapacidad y adultos mayores como a sus usuarios en todas las principales ciudades de la República Mexicana. Hoy solo algunas entidades federativas tienen transporte moderno o más o menos eficiente y digno, con tarifas muy variables y diferentes a pesar de que el Diesel o la gasolina no ha tenido cambios. Organizaciones sociales mencionan que las y los usuarios del transporte público invertimos hasta un 30% y 40% de su salario.

La no limitación de su condición por su experiencia y conocimiento puede aportar al proceso productivo, por lo que rechazamos el maltrato y cualquier tipo de violencia que sean objeto las personas con discapacidad y adultos mayores, de manera que se promoverá su libre participación en las actividades culturales, económicas, políticas y sociales de nuestro país.

4. Inclusión efectiva de las personas con discapacidad. La inclusión debe materializarse en promover más y mejores obras para su movilidad y

transporte gratuito para las personas con discapacidad, a fin de cortar la brecha estructural de desigualdad.

5. Ampliar la difusión de publicaciones periódicas, principalmente aquellas relacionadas con los diversos temas de la actualidad política, social y medio ambiente, incluyendo una página web y los medios tecnológicos que nos ofrecen las redes sociales para impulsar nuestras propuestas políticas.
6. Hacer llegar nuestras propuestas de candidatos o candidatas (que podrán ser provenientes de organizaciones sociales, activistas o luchadores sociales) para registrarse a alguna candidatura en los procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con algún partido político nacional o coalición, para concretar de la mejor forma posible el programa de acción; nuestro programa con alianzas amplias con organizaciones, políticas y sociales progresistas que compartan nuestros anhelos y propuestas programáticas en los órganos de representación política y/o que se tengan coincidencias.
7. Impulsar la lucha de las mujeres por eliminar todo tipo de violencia contra ellas; reconocemos su derecho a decidir sobre su propio cuerpo; impulsaremos la participación y representación paritaria de género en todos los ámbitos, porque creemos que su movimiento es indispensable para el progreso de la sociedad.
8. Impulsaremos a las personas jóvenes para hacerlas partícipes de las luchas sociales del país, integrándolas a los comités que se formen al interior de la agrupación y teniendo foros para que reciban capacitación sobre los derechos humanos, así como impulsaremos el derecho al transporte gratuito a las personas jóvenes que estudian.
9. Impulsaremos la participación política de las mujeres indígenas en todos los procesos electorales federales, tanto en su participación política-electoral-institucional como de la comunitaria, asociada a sus usos y costumbres, así como a la autodeterminación de los pueblos originarios.
10. Impulsaremos la participación de las personas con discapacidad para que puedan tener un cargo de representación política, para tales efectos se realizarán foros para capacitar a nuestras afiliadas y afiliados sobre sus derechos humanos y puedan impulsar sus propuestas como un sector vulnerable.

Adicionalmente, como Agrupación Política Nacional nos comprometemos a realizar las acciones políticas-electorales siguientes:

- a. Promover la participación política de nuestras afiliadas y afiliados en la vida democrática de nuestro país e incentivar el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, así como preparar una participación activa de las personas afiliadas en los procesos electorales. De manera enunciativa y no limitativa, mediante la organización de actividades informativas, cursos, foros, seminarios, conferencias y programas respecto al conocimiento de las disposiciones constitucionales, legales y/o reglamentarias en materia electoral y el ejercicio de los derechos políticos y electorales, generando las constancias o certificaciones que les permitan a los participantes comprobar la asimilación de los conocimientos adquiridos.
- b. Formar ideológica y políticamente a nuestras afiliadas y afiliados a través de la capacitación permanente, la investigación y la divulgación de los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional.
- c. Promover la participación efectiva de las mujeres en la política, estableciendo los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política, así como la formación del liderazgo político y su empoderamiento en todos los ámbitos, siempre en igualdad de condiciones entre la mujer y el hombre, erradicando la violencia política contra las mujeres en razón de género. Lo anterior, conjuntamente con la participación activa de las personas afiliadas en la vida interna y en los asuntos políticos en los que participe la agrupación.
- d. La agrupación garantizará la capacitación permanente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a toda su estructura a través de la Secretaría de Capacitación Cívica y Política del Comité Directivo Nacional. Para tales efectos, de manera enunciativa y no limitativa, será a través de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones permanentes y demás actividades tendentes a sensibilizar sobre el papel trascendente de la mujer en la política, la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la promoción de la participación política de las afiliadas. Las actividades descritas anteriormente se difundirán en medio impreso, verbal, así como en las páginas oficiales y/o redes sociales en internet de la agrupación.

- e. Se asume la obligación de contar con planes de atención específicos y concretos para lograr erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual:
1. Se emitirá la reglamentación y los protocolos correspondientes en que se establezcan los parámetros que permitan atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para la emisión del protocolo respectivo se deberá incluir con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.
  2. Como mecanismo de promoción y acceso del género femenino a la actividad política de la APN, aquellas mujeres que participen en diversas actividades para erradicar la violencia política en razón de género tendrán preferencia sobre aquellas mujeres que no hayan participado, a fin de ser promovidas a los órganos internos de nuestra agrupación y en los procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con los partidos políticos nacionales o coaliciones, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento irrestricto de la paridad de género.
  3. Se implementarán campañas de difusión con perspectiva de género, con énfasis en las nuevas masculinidades, así como informativas respecto de las acciones encaminadas a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto, a través de todo medio de comunicación que se encuentre disponible y que sea de fácil acceso a la población.
  4. Capacitar permanentemente a todas las personas afiliadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, conforme a lo dispuesto por la normativa estatutaria.
  5. Queda prohibida cualquier actividad en donde se aliente, fomente o tolere la violencia contra las mujeres, o bien, se reproduzcan estereotipos de género.
  6. Todas aquellas que sean necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que sea acorde con las instituciones especializadas y la normatividad vigente en la materia.